

**D. RAFAEL BERNAL PASTOR, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CÓRDOBA****CERTIFICA**

Que en el acta de la Mesa de Contratación del Instituto Municipal de Deportes, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2017, en el punto segundo del orden del día relativo a contrato de Servicios diversos a desarrollar en la I.D.M. Campo de Fútbol de hierba artificial "Margaritas", se dispone el tenor literal siguiente:

**"2.- Servicios diversos a desarrollar en la I.D.M. Campo de Fútbol de hierba artificial "Margaritas": Estudio y valoración de la documentación aportada por el licitador tras el requerimiento efectuado. Propuesta de adjudicación, si procede.**

*Procedimiento de contratación:* Abierto.

*Tipo de licitación:* 33.600,00.-€ + 7.056,00.-€ (IVA al 21%) = 40.656,00.-€/anuales (IVA incluido)

*Licitadores:*

- Comunidad Gitana Caminando Juntos.

Se tomó conocimiento de la documentación presentada por el licitador admitiéndose la misma.

A la vista de la documentación aportada por el licitador, LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL IMDECO ACUERDA PROPONER AL PRESIDENTE, FACULTADO POR EL ORGANO DE CONTRATACION:

**PRIMERO:** Aprobar gasto plurianual del contrato de Servicios diversos a desarrollar en la I.D.M. Campo de Fútbol de hierba artificial "Margaritas".

**SEGUNDO:** Adjudicar con la Asociación Vecinal Caminando Juntos Moreras (C.I.F. nº G14916621), el contrato de Servicios diversos a desarrollar en la I.D.M. Campo de Fútbol de hierba artificial "Margaritas", al haber cumplido, dentro del plazo establecido para ello, el requerimiento efectuado en el Decreto nº 254/2017 de fecha 25-09-17.

**TERCERO:** El importe al que asciende esta contratación es de 33.600,00.-€ (entidad exenta de IVA según hace constar).

**CUARTO:** Aprobar las anualidades de gasto del contrato de acuerdo con el siguiente detalle:

- Anualidad 2017: 7.000,00.-€.
- Anualidad 2018: 26.600,00.-€.

**QUINTO:** El plazo de duración del contrato será de UN año, comprendiéndose el mismo desde el 16 de octubre de 2017 hasta el 15 de octubre de 2018

**SEXTO:** La formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba  
C/. José Ramón García Fernández s/n, Estadio Municipal El Arcángel. 5ª Planta  
14010 CORDOBA  
Teléfono 957-75 33 33 - Fax 957 75 21 11  
Código RAEL JA0140214  
[www.imdcordoba.es](http://www.imdcordoba.es)

Código Seguro de verificación:HW5wqg0J9ABh0uCX8Jy5JA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|  |  |        |            |
|--|--|--------|------------|
| FIRMADO POR  | Antonio Rojas Hidalgo - Concejal-delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud | FECHA  | 06/10/2017 |
|  | Rafael Bernal Pastor   |        |            |
| ID. FIRMA  | adela155.ayuncordoba.org   | PÁGINA | 1/2        |
|  | HW5wqg0J9ABh0uCX8Jy5JA==   |        |            |
|  |  |        |            |
| HW5wqg0J9ABh0uCX8Jy5JA==   |  |        |            |

**SÉPTIMO:** Publicar la adjudicación en el Perfil del Contratante, así como los Certificados de las distintas sesiones de la Mesa de Contratación justificativos de los extremos previstos en el art. 151, apartado 4.º párrafo 2.º del TRLCSP.

**OCTAVO:** Dar traslado de esta resolución a los interesados y a los Servicios y Secciones correspondientes.

**NOVENO:** Remitir el presente decreto al Servicio de Contabilidad para el reflejo contable de la adjudicación.”

Y para que conste y surta efectos donde proceda, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, expido con anterioridad a la aprobación del Acta por la Mesa de Contratación del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba, la presente certificación, con el VºBº del Presidente, que firmo en Córdoba a cinco de octubre de dos mil diecisiete.

**VºBº**  
**El Presidente**

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba  
C/. José Ramón García Fernández s/n, Estadio Municipal El Arcángel. 5ª Planta  
14010 CORDOBA  
Teléfono 957-75 33 33 - Fax 957 75 21 11  
Código RAEL JA0140214  
[www.imdcordoba.es](http://www.imdcordoba.es)

Código Seguro de verificación:HW5wqg0J9ABh0uCX8Jy5JA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |  |        |            |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Antonio Rojas Hidalgo - Concejal-delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud | FECHA  | 06/10/2017 |
|             | Rafael Bernal Pastor   |        |            |
| ID. FIRMA   | adela155.ayuncordoba.org   | PÁGINA | 2/2        |
|             | HW5wqg0J9ABh0uCX8Jy5JA==   |        |            |



HW5wqg0J9ABh0uCX8Jy5JA==